



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Moquegua, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día jueves, 13 de abril de 2023, en las instalaciones del Gobierno Regional Moquegua (sótano – comedor), en sesión ordinaria, en mérito a la convocatoria efectuada por la Gobernadora Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento: DS N° 010-2019-IN y el DS N° 011-2014-IN.

El monitor da lectura del Oficio N° 525-2023-A/MPMN en donde indica el CPC John Larry Coayla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que en su representación estará el Abog. Sixto Alberto Torres Agreda (jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana).

El Secretario Técnico Blgo. Carlos Andrés Santos Roque, procede a pasar asistencia a los miembros integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala	Presidente	Presidente CORESEC
02	Lic. Denny Carola Chávez Morales	Miembro	Representante de la Corte Superior de Justicia de Moquegua
03	Dra. Katia GUILLEN MENDOZA	Miembro	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Moquegua
04	Abog. Victor Ismael Silva Acevedo	Miembro	Jefe Zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones
05	Abog. Yaneth Reyna Quispe Ancco	Miembro	Coordinadora Territorial del Programa Aurora
06	Med. Daniel Sánchez Alarcón	Miembro	Director Regional de Salud de Moquegua
07	Abog. Manuel Ricardo Amat Llerena	Miembro	Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
08	Lic. Guido Rospigliosi Galindo	Miembro	Director Regional de Educación
09	Crnl. PNP Elder Calderon Cossio	Miembro	Jefe de la Región Policial Moquegua
10	Lic. Flerida Vary Meza Ramos	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro
11	Abog. Humberto Jesús Tapia Garay	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo
12	Cpc. John Larry Coayla	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
13	Sr. Emeterio YUCRA BARRANTES	Miembro	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales
14	Lic. Alexandra BERNAOLA PEÑA	Miembro	Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo
15	Sr. Abelardo Cervera Veliz	Miembro	Prefecto Regional

Se hace mención que el Téc. José Acosta Martínez, vino en representación de la Lic. Flérida Meza Ramos (Alcaldesa de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro), Abog. Sixto



Torres Agreda, en representación de CPC John Larry Coayla (Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto), Dr. Manuel Bernedo Danz, vino en representación de la Dra. Katia Guillen Mendoza (Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Moquegua), Lic. Sonia Aranibar Aranibar, vino en representación del Méd. Daniel Sánchez Alarcón (Director Regional de Salud de Moquegua).

Seguidamente el secretario técnico da cuenta a la presidenta del CORESEC que se cuenta con el quórum correspondiente para dar inicio a la sesión ordinaria programada, en tal sentido se procede al desarrollo de la sesión.

El monitor lee el **DESPACHO**, habiendo ingresado el Oficio N° 001298-2023-IN/SG, con asunto "Sobre solicitud de declaratoria de estado de emergencia provincia de Ilo".

El secretario técnico del CORESEC procede a dar lectura a la agenda.

- ❖ Juramentación complementaria del Sr. Abelardo Cervera Veliz, Prefecto Regional y de la Lic. Alexandra Bernaola Peña Directora Comercio Exterior y Turismo, como miembros del Comité Regional.
- ❖ Informe de creación del observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Validación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana del 2023.
- ❖ Firma del convenio interinstitucional por los "ALIADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA" por convenio interinstitucional del GORE Moquegua y la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. para la organización, capacitación y equipamiento de las juntas vecinales.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto uno: la presidenta del Comité Regional de Seguridad Ciudadana da la bienvenida a los integrantes de CORESEC y seguidamente procede a la juramentación complementaria del Sr. **Abelardo Cervera Veliz**, Prefecto Regional y de la Lic. **Alexandra Bernaola Peña** Directora Comercio Exterior y Turismo, como miembros del Comité Regional.

Punto dos: A continuación, el Secretario Técnico del CORESEC, realiza el informe de la creación del observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, indicando que la Seguridad Ciudadana es fundamental para el bienestar y desarrollo de nuestra región, "Sin seguridad Ciudadana, no habría la reactivación del desarrollo económico de nuestra región" y ante la necesidad que se viene presentando, es que se creó el observatorio, la misma que fue creada con la Resolución General N° 50-2023-GGR/ GR.MOQ, así mismo da lectura lo que se resuelve. Seguidamente invita al Sr. Víctor Valdez, quien es el coordinador del observatorio de Seguridad Ciudadana, donde indica que el observatorio es una unidad funcional, con una importancia gravitaría en la Seguridad Ciudadana, en respaldo a la Ley de Seguridad Ciudadano y sus decretos Supremos que lo reglamentan, con diversos indicadores que serán útiles a las distintas autoridades que servirán para la toma de decisiones, sí mismo indica que será una herramienta muy útil para el CORESEC y que busca concentrar la información que tendrá una fuente única de respuesta para el comité.

Punto tres: el moderador invita al **coordinador de la secretaría técnica** de Seguridad Ciudadana, para que proceda a desarrollar la exposición de las actualizaciones realizadas al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, correspondiente al año 2023.

La Abog. Yaneth Reyna Quispe Ancco, solicita la actualizar la información proporcionada.

El fiscal Bedoya, felicita la creación del observatorio, así mismo el día de hoy alcanzó observaciones, indicando que un plan no es estático, sino dinámico, por tanto, indica que se puede mejorar el plan en el transcurso del tiempo.

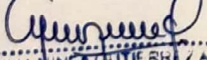
Lic. Sonia Aranibar Aranibar, indica que en la parte del objetivo 2, son cinco establecimientos de Salud Mental.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región de Moquegua, correspondiente al año 2023, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC por unanimidad se valida la propuesta Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Punto cuatro: la presidenta del CORESEC, invita a todos los miembros y demás participantes de la sesión a dirigirse al AUDITÓRIUM para que sean partícipes a la Firma del convenio interinstitucional por los "ALIADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA" por convenio interinstitucional del GORE Moquegua y la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. para la organización, capacitación y equipamiento de las juntas vecinales.


Sin Alguna observación por parte de los miembros, ni más puntos a trata, la presidenta del CORESEC, da por terminado la sesión ordinaria del Comité siendo las 11:00 am, se procede a la firma en señal de conformidad con el contenido del acta por los miembros presentes.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


 GILIA NINFA CORDERO AYALA
 PRESIDENTA
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA


 Srta. Guadalupe Rosalindis Galindo
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

 LIC. ALEXANDRA BERNO LA PEÑA
 Directora Regional

04-227507
 Elder COSSIO
 PNP
 JEFE REGION POLICIAL MOQUEGUA

Abog. VICTOR EL SILVA ACEVEDO
 de ILO
 REGIONES

Emetr COORD. DE J. W.
 MOQUEGUA

MANUEL ATAMARDO BARRIDO DANTZ
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Mariscal Nieto



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

MUNICIPALIDAD PROV. GENERAL SANCHEZ CERRO

Jose Garcia
Jose Garcia
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

Sonia M. Aremba
Sonia M. Aremba
Responsable de la unidad
funcional Promoción de
la salud. DIRESD
MOA.

[Signature]

ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

[Signature]

ABELARDO CERVERA VELIZ
PREFECTO REGIONAL
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ABG. SIXTU A. BARRERA AGREDA
JEFE GISC

NOTARIA VERA

En la fecha yo, **MARÍA ISABEL GUISELLE VERA KIHLEN**, ABOGADA-NOTARIA de Moquegua he procedido cerrar el presente libro denominado **TOMO DOS (II) : LIBRO DE ACTAS.-** Correspondiente a **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA-** a Solicitada de **CARLOS ANDRE SANTOS ROQUE, SECRETARIO TECNICO.-**el cual se encuentra utilizado hasta la foja: **191 (CIENTO NOVENTIUNO)** de conformidad con la ley del notariado, en pleno ejercicio de mis funciones. Doy fe.-*****
MOQUEGUA, 24 DE ABRIL DE 2023.-*****

MOQUEGUA



[Signature]
GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

NOTARIA VERA

ENMENDADO: TOMO DOS (II)*****

MOQUEGUA



[Signature]
GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ